



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE LICITACION PUBLICA ID 2693-32-LQ19 PARA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO FNDR DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS CONEXIÓN QUEBRADA LAS CASAS DE LA COMUNA DE ALGARROBO", CÓDIGO BIP N° 40002892-0, ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA TERRA TUNEL LTD.

ALGARROBO,

16 DIC 2019

DECRETO N°

2843

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba el Acuerdo N° 166 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 33 del 21.11.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
6. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
7. ORD. N° 31/1/2/791 de fecha 13.02.2019, Envía Convenios Mandato Completo para firma.
8. D. A. N° 0488 de fecha 27.02.2019, Aprueba Acuerdo N° 31 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 20.02.2019.
9. ORD. N° 212/2019 de fecha 20.02.2019, Remite Convenios Mandatos de Projector FNDR año 2019, comuna de Algarrobo.
10. Resolución Exenta N° 31/1/2/482 de fecha 22.04.2019, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la ejecución del proyecto FNDR denominado **"Construcción, Pavimentación y Aguas Lluvias Conexión Quebrada Las Casas"**, Código BIP N° 40002892-0, por un monto total de **\$ 207.241.000.-**
11. D. A. N° 1.094 fecha 25.04.2019, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la Ejecución del Proyecto FNDR Año 2019 Denominado **"Construcción, Pavimentación y Aguas Lluvias Conexión Quebrada Las Casas"**, Comuna de Algarrobo, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.
12. Resolución Exenta N° 31/1/2/482 de fecha 22.04.2019, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la ejecución del Proyecto FNDR año 2019 denominado **"Construcción, Pavimentación Y Aguas Lluvias Conexión Quebrada Las Casas"**, Código BIP N° 40002892-0, por un monto total de **\$ 207.241.000.-**
13. Monto disponible Obra Civiles \$ 199.362.000.-
14. D. A. N° 2.323 fecha 15.10.2019, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para la ejecución de Obra del Proyecto FNDR Año 2019 denominado **"Construcción Pavimentación y Aguas Lluvias Conexión Quebrada Las Casas de la Comuna de Algarrobo"**, Código Bip N° 40002892-0, y Llama a Licitación Pública.
15. D. A. N° 2.324 fecha 15.10.2019, Designa Comisión de Proceso de Apertura de Licitación Pública para la ejecución de Obra del Proyecto FNDR Año 2019 denominado **"Construcción, Pavimentación y Aguas Lluvias Conexión Quebrada Las Casas de la Comuna de Algarrobo"**, Código Bip N° 40002892-0.
16. D. A. N° 2.325 fecha 15.10.2019, Designa Comisión de Evaluación Licitación Pública para la ejecución de Obra del Proyecto FNDR Año 2019 denominado **"Construcción, Pavimentación Y Aguas Lluvias Conexión Quebrada Las Casas de la Comuna De Algarrobo"**, Código Bip N° 40002892-0.
17. D. A. N° 2.326 fecha 15.10.2019, Designa Inspector Técnico Licitación Pública para la ejecución de Obra del Proyecto FNDR Año 2019 denominado **"Construcción, Pavimentación y Aguas Lluvias Conexión Quebrada Las Casas de la Comuna de Algarrobo"**, Código Bip N° 40002892-0.
18. Acta de apertura electrónica de fecha 19.11.2019.-



19. Informe de Evaluación y Adjudicación N°20 de fecha 21.11.2019, emitido por la Comisión Evaluadora, mediante el cual se sugiere al Sr. Alcalde la adjudicación de Proyecto FNDR denominado "**Construcción, Pavimentación y Aguas Lluvias Conexión Quebrada Las Casas de la Comuna de Algarrobo**", Código Bip N° 40002892-0.
20. D. A. N° 208 fecha 29.01.2019, establece orden de Subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. D.A. N° 1.854 de fecha 08.08.2019, Adjudica Licitación Publicas ID 2693-32-LQ19 para ejecución de Proyecto FNDR "Construcción Pavimentación Y Aguas Lluvias Conexión Quebrada Las Casas de La Comuna de Algarrobo", Código BIP N° 40002892-0 a Empresa Constructora Terra Tunel Ltda.
2. Contrato de fecha 10.12.2019, Repertorio N° 1642 de Licitación Pública ID 2693-32-LQ19 para ejecución de Proyecto FNDR "**Construcción Pavimentación y Aguas Lluvias Conexión Quebrada Las Casas de La Comuna de Algarrobo**, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y la Empresa Constructora Terra Tunel Ltda.

DECRETO:

- I. APRUEBA Contrato de Licitación Pública ID 2693-32-LQ19, Proyecto FNDR denominado "**Construcción, Pavimentación y Aguas Lluvias Conexión Quebrada Las Casas de la Comuna de Algarrobo**", Código Bip N° 40002892-0.-0, entre la I. Municipalidad de Algarrobo, RUT N° 69.061.600-9, Representada por su Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado C.I. N° 11.971.021-9, ambos con domicilio en Av. Peñablanca N° 250, comuna de Algarrobo y la Empresa Constructora Terra Tunel Ltda. Rut. 76.077.391-3, Representada por el Sr. Jorge Eduardo Arroyo Ferrand, Rut 10.417.063-3, ambos con domicilio en calle San Antonio N° 19 Oficina 702, Santiago, por un monto total de **\$197.543.815.- (ciento noventa y siete millones quinientos cuarenta y tres mil ochocientos quince pesos)** impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 180 días corridos a contar del acta de entrega de terreno. -
- II. Los gastos originados por la presente contratación serán de cargo del Gobierno Regional de Valparaíso de acuerdo a lo establecido en el respectivo Convenio Mandato Completo e Irrevocable aprobado por Resolución Exenta N° 31/1/2/482 de fecha 22.04.2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRÍBUYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

**DANIEL SCHEMOLLER SWETT
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

JLYM/DSS/U.C./VAMD/gch

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Dirección de Obras Municipales (1)
- SECLAC (1)
- Archivo. (2)

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO**
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: **16 DIC 2019**
FECHA SALIDA: **16 D.I.C. 2019**
OBSERVACIÓN N°

2843 16 DIC 2019

